



Presidencia de la República Dominicana

Plan de Asistencia Social de la Presidencia

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA ESTA INSTITUCIÓN

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA ESTA INSTITUCIÓN.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialice este equipo. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG y tener su número de registro como suplidores del Estado al día, no debe de exceder los dos años de expedición.

RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:

Las empresas interesadas encontrarán anexo las especificaciones del equipo a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de compra. También podrán visualizarlo a través del portal de Compras Dominicanas y la página Web de la Institución.

CONSULTA Y/O ACLARACIONES:

Sobre el listado, se podrá solicitar aclaraciones a partir de la fecha de recepción de los mismos, vía fax, teléfono **(809-592-4810 ext.401/267)** o correo electrónico **(compras@pasp.gob.do)**.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Se recibirán las propuestas en un “original” firmado y sellado conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “copia”, en la Oficina del Departamento de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día **08 hasta el 15 de mayo del 2018**, en horario de 8:00 am a 10:00 am. En sobre lacrado y sellado.

ADJUDICACIÓN:

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.